

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0121 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", El Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de manejar fondos para gastos menores; el Memo N°08 del 04.01.11 de Dideco, el requerimiento de disponer dinero en efectivo para el cumplimiento del objetivo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, recursos para gastos menores de mantención y otros en Residencia Estudiantil en La Serena, para el año 2011, en la suma total de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) mensuales..
- 2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Directora de Desarrollo Comunitario, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- El gasto del valor será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, asignación 002-000 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. Personal (2)
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn
Decrecajachica